



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 518-2022-UNF/CO

Sullana, 17 de octubre de 2022.

VISTOS:

El Oficio N° 032-2022-UNF-DGSA-USGIL de fecha 05 de octubre de 2022; el Oficio N° 831-2022- UNF-VPAC/DGSA de fecha 06 de octubre de 2022; el Informe N° 1493-2022-UNF-PCO-OPP-UP de fecha 11 de octubre de 2022; el Informe N° 490-2022-UNF-PCO-OPP de fecha 12 de octubre de 2022; el Oficio N° 700-2022-UNF-VPAC de fecha 12 de octubre de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 12 de octubre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Oficio N° 032-2022-UNF-DGSA-USGIL, de fecha 05 de octubre de 2022, la Jefa de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral hace llegar a la Dirección de Gestión y Servicios Académicos, el plan de trabajo de desarrollo de la capacitación denominada: Curso taller "Habilidades para el Empleo"; cuyo objetivo es fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico - Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos, para favorecer la inserción en el ámbito laboral de los estudiantes próximos al egreso y egresados de la Universidad Nacional

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

de Frontera. En ese sentido, se solicita la revisión y gestión para la aprobación correspondiente por parte de la Comisión Organizadora mediante acto resolutivo".

Que, con Oficio N° 831-2022-UNF-VPAC/DGSA, de fecha 06 de octubre de 2022, el Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos comunica a la Vicepresidencia Académica que, habiéndose analizado y aprobado, el desarrollo del Curso-Taller: "Habilidades para el Empleo", organizado por la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral y en función del cumplimiento de las Metas de Gestión de Nuestra Universidad, solicita la aprobación mediante acto resolutivo, cabe resaltar que dicho evento generara una demanda de presupuesto programada en el plan de trabajo 2022 de la USGIL, adicional a ello, se requiere de la autorización para el uso de la capacidad instalada de los recursos de la universidad como son medios de difusión y plataformas virtuales de transmisión para dicho evento.

Que, mediante Informe N° 1493-2022-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 11 de octubre de 2022, la Jefa de la Unidad de Presupuesto informa a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que: "De la revisión al expediente el presupuesto de la actividad: "Habilidades para el Empleo", se encuentra programada en el Código AE.02.01. del Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral aprobado mediante Resolución N° 242-2022-UNF/CO. Por consiguiente, se emite la disponibilidad presupuestal en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios y Meta Presupuestal 0094 "Acciones Financiadas en el Marco de la Herramienta de Incentivos para Universidades Públicas", por la suma de S/4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 Soles)".

Que, con Informe N° 490-2022-UNF-PCO-OPP, de fecha 12 de octubre de 2022, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Vicepresidencia Académica, el Informe N° 1493-2022-UNF-PCO-OPP-UP, donde la jefa de la Unidad de Presupuesto emite la disponibilidad presupuestaria, por la suma de S/4,000.00, para ejecución del Plan de trabajo citado, para conocimiento y continuación del trámite respectivo.

Que, mediante Oficio N° 700-2022-UNF-VPAC, de fecha 12 de octubre de 2022, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la propuesta de realización del Curso-Taller "Habilidades para el Empleo" organizado por la Unidad de Formación Continua de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos de la Universidad Nacional de Frontera, con presupuesto disponible. En tal sentido, se remite el presente informe para efectos de aprobación en agenda de Sesión de Comisión Organizadora.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 12 de octubre de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

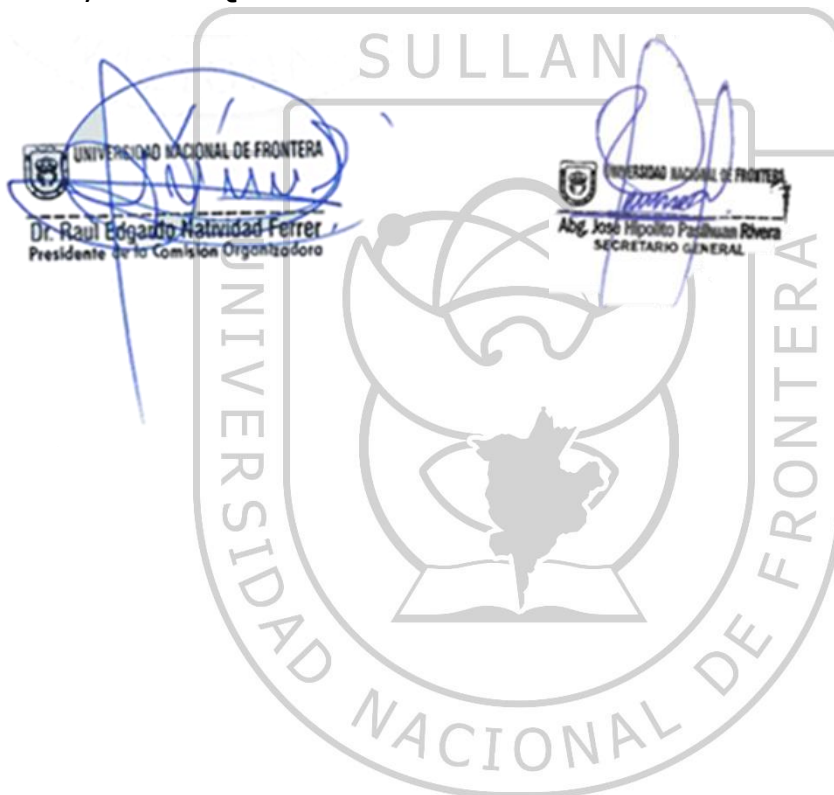
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la realización del Curso Taller denominado: "Habilidades para el Empleo", organizado por la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al plan de trabajo que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, la Dirección de Gestión y Servicios Académicos de esta Casa Superior de Estudios, adopte las acciones necesarias para la gestión, operatividad y cumplimiento de lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

Plan de Trabajo

CURSO TALLER: HABILIDADES PARA EL EMPLEO

Lunes, 12 de setiembre de 2022

Responsables:

Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta
Mg. Oscar Julián Berrios Taucaya



Sullana – Perú



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

I. DATOS INFORMATIVOS:

1. Denominación

Curso Taller: "Habilidades para el empleo"

2. Institución:

Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

Dirección de Gestión y Servicios Académicos

Vicepresidencia Académica

Universidad Nacional de Frontera

3. Organizadores:

- Mg. Oscar Julián Berrios Taucaya
- Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta
- M.Sc. Shirley Tatiana Bustamante Vílchez
- Ing. Julio Cesar Córdova Córdova

4. Ponente:

Por Contratar – Presupuesto asignado a la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral en el marco de los recursos transferidos con Decreto Supremo N° 063-2022-EF.

5. Público objetivo

Estudiantes del 7° al 10° ciclo de los programas de estudio de la UNF
Egresados de la UNF

En el caso de presentarse estudiantes de otros ciclos que deseen participar, se brindará las facilidades correspondientes.

6. Lugar de desarrollo de la capacitación





“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Se usará las herramientas virtuales, a través del aula virtual Meet o zoom, de acuerdo a las coordinaciones que se realicen con el ponente contratado.

Sala 1: Link proporcionado por la Jefatura de Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.

7. Programación:

Fecha de inicio: lunes, 24 de octubre de 2022.

Duración: 04 semanas

- **Semana 01:** Introducción a las habilidades Blandas y su importancia en el ámbito laboral.
- **Semana 02:** Inteligencia emocional y Liderazgo.
- **Semana 03:** Comunicación asertiva y Trabajo en equipo.
- **Semana 04:** Gestión del tiempo.

Horario:

- **Horas Síncronas:** 06:00 pm – 7:40 pm (02 horas pedagógicas por semana)
 - **Horas Asíncronas:** 02 horas pedagógicas por semana.
- Total, horas para la Certificación: 16 horas pedagógicas.
Total, horas Síncronas: 08 horas
Total, horas Asíncronas: 08 horas

8. Inscripción:

A través de formulario online, se creará un link de inscripción desde el correo institucional de la Jefatura de la Unidad de Seguimiento al Graduado, el mismo que estará a disposición de los estudiantes próximos al egreso de forma GRATUITA.

II. JUSTIFICACIÓN

Actualmente, la educación superior se ha convertido en un componente clave que exige una revisión permanente del rol de los Estados frente al modelo educativo y a la supervisión de la calidad de las instituciones educativas. En el caso de los países de América Latina, desde la década de los noventa, hay





“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

una clara tendencia regional de que dicho rol estatal se concrete en el diseño de mecanismos de aseguramiento de la calidad de la educación superior¹.

La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), establece ocho (VIII) Condiciones Básicas de Calidad (CBC) para asegurar la calidad de la educación en las universidades, siendo responsabilidad de esta Unidad el mantenimiento de la CBC VII “Mecanismos de mediación e inserción laboral para estudiantes y egresados”, para lo cual se vienen ejecutando actividades con el objetivo de lograr este fin.

Asimismo, considerando que nuestra institución se encuentra en proceso de acreditación de sus programas de estudio, debemos considerar lo establecido en el Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria elaborado por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), el cual señala: DIMENSIÓN 4: Resultados.

FACTOR 12: Verificación del perfil del egreso.

Estándar 33: Logro de Competencias. El programa de estudios utiliza mecanismos para evaluar que los egresados cuentan con las competencias definidas en el perfil de egreso.

Estándar 34: Seguimiento a egresados y objetivos educacionales. El programa de estudios mantiene un registro actualizado de sus egresados y establece un vínculo permanente con ellos monitoreando su inserción laboral y el logro de los objetivos educacionales.

En ese sentido, es que la Universidad Nacional de Frontera, a través de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral, viene desarrollando mecanismos para favorecer la inserción laboral de los estudiantes próximos al egreso y egresados de nuestra Casa Superior de Estudios y de esta manera contribuir al aseguramiento de la calidad de nuestra institución.



¹ PROCALIDAD – Educación Superior: Diseño de un sistema de seguimiento de egresados y una estrategia para la implementación de dicho sistema. SINEACE, p. 11, 2018.



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Por lo antes expuesto, se ha elaborado el presente plan de trabajo para el desarrollo de un Curso Taller cuyo tema específico a desarrollar se denomina es “Habilidades para el Empleo”, dirigida a estudiantes próximos al egreso y egresados de la UNF, con la finalidad de fortalecer sus competencias profesionales que coadyuve a su inserción laboral.

Los temas a desarrollar son: Introducción a las habilidades Blandas, Inteligencia emocional, Liderazgo, Comunicación asertiva, Trabajo en equipo, Gestión del tiempo.

III. OBJETIVOS:

1. Objetivo General:

Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico- Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos, a través del desarrollo del Curso Taller “Habilidades para el Empleo”, para favorecer la inserción en el ámbito laboral de los estudiantes próximos al egreso y egresados de la Universidad Nacional de Frontera.

2. Objetivos específicos:

- Entrenar la habilidad inteligencia emocional.
- Entrenar la habilidad liderazgo.
- Entrenar la habilidad comunicación asertiva
- Entrenar la habilidad trabajo en equipo
- Entrenar la habilidad gestión del tiempo.

IV. METODOLOGÍA:

- Después de tener confirmada la aprobación del Curso Taller “Habilidades para el Empleo”, se procederá a hacer la difusión del evento en diferentes medios como Facebook, grupos de WhatsApp, correos, etc.
- Se creará y publicará el link de inscripción desde el correo institucional de la Jefatura de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral, el mismo





“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

que estará a disposición de los estudiantes próximos al egreso y egresados de la UNF.

- El 100% de la sesión de la sesión se realizará vía meet o zoom. Asimismo, se compartirá el enlace para la participación a la conferencia con la debida anticipación.
- Para la certificación a los asistentes se emitirá el certificado con un total de 16 horas del Curso Taller Curso Taller “Habilidades para el Empleo”.
- Se enviará el link de asistencia online al final de la sesión y sólo se entregará certificado a aquellos que cumplan con la asistencia y participación activa, los certificados serán firmados por las tres (3) autoridades de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, en el anverso y en el reverso, tendrá la firma del secretario general y el visto bueno (V.B) de la Unidad de seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.

A los ponentes, se les otorgará el certificado como ponentes.

A los organizadores, se les otorgará el certificado de organizador y asistente (siempre en cuando cumplan con la asistencia al evento).

V. PROGRAMA ANALÍTICO:

Se tendrá preparado el programa solo para la apertura del curso taller de la siguiente manera:

HORA	ACTIVIDAD	MEDIO
05:50 p.m.	Inicio de sesión en plataforma virtual	Plataforma MEET
06:00 p.m.	Saludo de bienvenida Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez Vicepresidenta Académica	
06:05 p.m.	Presentación de ponente	
07:25 p.m. – 07:40 p.m.	Preguntas, consultas y clausura.	





"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Mes Semana	Setiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre	
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
Reuniones de coordinación	■	■												
Elaboración de propuesta	■	■												
Presentación de propuesta	■	■												
Evaluación, aprobación y emisión de Resolución			■	■										
Convocatoria para inscripciones				■	■									
Desarrollo del curso taller						■	■			■	■			
Presentación de informe Final												■	■	
Emisión de certificados a ponentes, organizadores y asistentes.													■	■
Entrega de certificados													■	■

De acuerdo al calendario académico aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 434-2022-UNF/CO, de fecha 01 de setiembre de 2022, se han programado exámenes parciales del 31/10/2022 al 04/11/2022; por lo tanto, no se programará sesiones del curso taller en la semana 4 del mes de octubre y la semana 1 del mes de noviembre.

VII. RECURSOS Y PRESUPUESTO:

1. Recursos

a) Humanos:

- Personal de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.
- Personal de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.
- Organizadores.
- Ponente.

b) Materiales:

- Laptop.





“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- Banners de publicidad virtual.
- Sala de Meet o zoom
- Fan page de la Universidad Nacional de Frontera.

2. Presupuesto

Presupuesto asignado a la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral en el marco de los recursos transferidos con Decreto Supremo N° 063-2022-EF, proyecto de mejora: Fortalecimiento de capacidades de estudiantes próximo al egreso y egresados de la UNF, para la inserción laboral (Capacitaciones transversales).

N°	Descripción	Específica de gastos	Unidad	Precio unitario	Precio total S/
1	Diseño y publicidad virtual a través de banner digital.	No aplica	1	0.00	0.00
2	Diseño y emisión virtual de certificados a ponente, organizadores y participantes (cálculo aprox.)	No aplica	150	0.00	0.00
3	Contratación de ponente para el curso taller. (Se presentó requerimiento a DGA para el trámite)	2.3.2.7.3.2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	1	4,000	4,000
Total					4,000.00

3. Informe Final

El informe final para su respectiva certificación para ponente, organizadores y asistentes será el a partir del viernes 08 de diciembre de 2022.